

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41972 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Doña BEGOÑA ISLA VALDANZO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8 de L'Hospitalet de Llobregat,

HAGO SABER:

1.- Que, en el Concurso consecutivo 1151/2019-C, seguido en este órgano judicial, con el NIG 08101-42-1-2019-8021702, se ha dictado en fecha de 30 de julio de 2019 Auto de declaración de concurso consecutivo de doña María del Mar de la Llana Esqueta con DNI 46140570V.

2.- Que se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que se ha nombrado como Administrador concursal a don Antonio Muñoz de Gispert, con domicilio profesional en calle Muntaner 379, entresuelo 1ª de Barcelona 08021 y dirección electrónica amunoz@absislegal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 LC.

4.- Que se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Y, que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat, 30 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Isla Valdanzo.

ID: A190054832-1